



**DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS  
HUMANOS DEL CONDADO DE MONTGOMERY  
(NOTICE OF PRIVACY PRACTICES)  
NOTIFICACIÓN SOBRE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

**ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA, Y OTRA INFORMACIÓN PERSONAL, Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALA CON ATENCIÓN.**

### **Nuestros servicios y la información que recabamos**

El Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Montgomery (DHHS, por su sigla en inglés) es una agencia muy grande que brinda multitud de servicios, incluyendo servicios de salud, salud mental, relativos al abuso de sustancias, al bienestar de menores, ayuda financiera y otros servicios sociales. A fin de brindarle estos servicios, el equipo del DHHS le pedirá datos personales que serán registrados en su expediente. Esta información puede incluir:

- Información que lo/la identifique, tal como su nombre, dirección, número de teléfono, fecha de nacimiento y número de seguro social.
- Información financiera, que abarca información sobre sus ingresos, sus cuentas bancarias y otros bienes, y la cobertura de seguro que tenga.
- Información de salud protegida, que incluye información que nos habla de su salud pasada, presente o futura, o de su tratamiento de salud mental.
- Información sobre los beneficios o servicios que usted recibe en la actualidad, o ha recibido en el pasado.

### **Nuestras responsabilidades**

Las leyes federales y estatales protegen la privacidad de la información sobre su salud y otra información personal, y nosotros respetamos dichas leyes. Adoptaremos las medidas razonables para mantener protegida su información y utilizaremos (cuando compartimos dentro del DHHS) y divulgaremos (cuando compartimos con personas fuera del DHHS) su información, sólo cuando sea necesario para llevar a cabo nuestro trabajo y en la medida en que lo permita o exija la ley.

Si nos resulta necesario utilizar o divulgar su información por motivos distintos de los enumerados más abajo, solicitaremos su permiso escrito. Usted tiene el derecho de suspender cualquier permiso escrito que nos haya otorgado. Si usted suspende su permiso, la suspensión no se aplicará a los casos en los que ya hayamos utilizado o divulgado su información de acuerdo con su permiso.

La ley nos exige que le proporcionemos una *Notificación de Prácticas sobre Privacidad* y que respetemos sus términos. Tenemos el derecho de modificar nuestras prácticas de privacidad y los términos de esta *Notificación* y de aplicar dichas modificaciones a toda la información médica y otra información personal que esté en nuestro poder. Le comunicaremos las modificaciones que hagamos a nuestras prácticas de privacidad en su próxima visita a nuestras oficinas. En las salas de espera y en el sitio web del DHHS, [www.montgomerycountymd.gov](http://www.montgomerycountymd.gov), encontrará siempre una versión actualizada de nuestra *Notificación*.

### **De qué manera podemos utilizar y divulgar información *sin* su permiso escrito**

- **En caso de tratamiento y servicios:**  
El personal del DHHS que trabaja con usted puede utilizar su información médica y otra información personal cuando sea necesario para brindarle un tratamiento y servicios coordinados. Ejemplos:
  - Si usted se atiende en una de nuestras clínicas y desea solicitar otros servicios, tales como asistencia para la vivienda o apoyo financiero, su trabajador social le puede ayudar a

acceder a dichos servicios refiriéndolo a otras agencias de servicio y compartiendo información sobre su elegibilidad con esas agencias.

- Si usted recibe más de un servicio del DHHS, los trabajadores sociales que se ocupan de su caso se podrán comunicar entre sí a fin de elaborar un plan de servicio coordinado, junto con usted, cuando corresponda.

El personal del DHHS que trabaja en los siguientes programas no compartirá información del programa sobre usted con el personal que le brinda servicios en otros programas, sin su permiso escrito:

- Programas de Tratamiento para el Abuso de Alcohol o Drogas
- Programas de Violencia Doméstica, Agresión Sexual o Asistencia a las Víctimas
- Programas del DHHS que guardan registros que se consideran "expedientes educativos" de acuerdo con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974.

El personal del DHHS compartirá su información con personas *externas* a la agencia del DHHS en caso de tratamiento o servicios únicamente con su permiso escrito o cuando así lo permitan las leyes federales o estatales. Por ejemplo, las leyes federales y estatales permiten a nuestro personal del DHHS que le brinda atención médica, que compartan la información sobre su salud con proveedores de atención médica externos que también se encargan de su tratamiento.

- **Con fines de pago:** Podemos utilizar o divulgar información sobre su salud y otra información personal cuando sea necesario para cobrar los servicios de salud y de salud mental que usted recibe. Por ejemplo, podemos utilizar su información para mandar cobros a Medicaid o a Medicare por el tratamiento que usted recibió.
- **Para Operaciones Administrativas o de Cuidado de la Salud:** Podemos utilizar o divulgar su información de salud y otra información personal a fin de administrar nuestros programas o actividades. Por ejemplo, el personal del DHHS o los auditores externos pueden leer su expediente para revisar la calidad de los servicios que usted recibe a través de nuestro departamento.
- **Para Hacer Citas o Notificaciones:** Puede ser necesario que nos comuniquemos con usted o su representante para programar o recordarle una cita, para solicitarle que llene formularios, para informarle sobre otros beneficios o servicios relacionados en los que puede estar interesado, o para comunicarnos en una emergencia.
- **Para nuestros Asociados Comerciales:** Tenemos convenios con personas externas al DHHS por los cuales nos brindan servicios administrativos y de apoyo, tales como servicios financieros o jurídicos, análisis de datos y revisiones de acreditación y garantía de calidad. Estas personas se denominan asociados comerciales. Podemos divulgar su información a estos asociados a fin de que puedan llevar a cabo los servicios que les hemos solicitado. Sin embargo, exigimos a nuestros asociados comerciales que mantengan protegida su información.
- **Para su Familia, Amigos y Otras Personas que se Ocupan de su Atención:** Podemos divulgar la información de salud a su familia o a otras personas que se ocupan de su atención médica. Por ejemplo, podemos analizar su estado médico con su hija o hijo mayor de edad que está tramitando su atención domiciliaria. Si usted no desea que compartamos esta información con su familia, puede solicitarnos que no lo hagamos. No compartiremos con su familia la información sobre su salud mental o sobre sus antecedentes o tratamiento por abuso de drogas a menos que usted nos otorgue una autorización por escrito.
- **Para los Programas del Gobierno:** Podemos divulgar información sobre su salud y otra información personal para determinar si usted es elegible para obtener otros beneficios o participar en otros programas del gobierno, como por ejemplo los beneficios del Seguro Social.
- **Para Actividades de Salud Pública:** Podemos utilizar o divulgar la información de salud acerca de usted para actividades de salud pública. Por ejemplo, si usted ha estado expuesto a una enfermedad transmisible

(como por ejemplo una enfermedad de transmisión sexual), podemos informar al Estado y adoptar otras medidas para evitar la proliferación de esa enfermedad.

- **Para Informes e Investigaciones sobre Abuso y Abandono:** La ley nos exige que reportemos los casos de sospecha de abuso o abandono de menores o de adultos vulnerables, que incluye a los adultos que son víctimas de abuso tanto como los niños.
- **Para Evitar Daños:** En determinadas circunstancias, el DHHS puede divulgar su información de salud y otra información personal a personal de seguridad o policía. Por ejemplo, si usted lesiona a un integrante de nuestro personal o a otro cliente, si usted provoca daños a nuestra propiedad o si nuestro personal profesional cree que es probable que usted provoque daños graves a otros o a usted mismo, nos comunicaremos con personal de seguridad o la policía. El DHHS también puede divulgar información de su salud y otra información personal en caso de amenaza pública, como un ataque terrorista o una catástrofe.
- **Para los médicos forenses, directores de funerarias, examinadores médicos o para donación de órganos:** El DHHS puede divulgar información de salud relacionada con un fallecimiento a los médicos forenses, examinadores médicos o directores de funerarias, así como a las organizaciones autorizadas que se ocupan de donaciones o trasplantes de órganos, ojos o tejidos.
- **Para fines de investigación:** Podemos utilizar o divulgar su información de salud para fines de investigación médica, en ciertas circunstancias. En algunos casos, será necesario su permiso escrito. En los estudios e informes de investigación no se identificará a las personas por su nombre.
- **Para procesos judiciales:** La ley o una orden judicial puede exigirnos que brindemos información sobre usted a una corte o tribunal.
- **Cuando lo exija la ley:** Si una ley o reglamento exige que divulguemos su información de salud u otra información personal, debemos hacerlo.

## **De qué manera podemos utilizar o divulgar información sobre Programas para el Abuso de Alcohol o Drogas**

La confidencialidad de los registros de tratamiento por abuso de alcohol y drogas está protegida de acuerdo con las leyes y los reglamentos federales. En general, no utilizaremos ni divulgaremos la información relativa a su tratamiento por abuso de alcohol o de drogas a menos que:

- usted nos haya otorgado permiso escrito;
- la divulgación esté permitida por orden judicial;
- la divulgación sea hecha a personal médico en una emergencia médica, o a personal calificado que trabaja en una investigación, una auditoría o un programa de evaluación.

### **Sus derechos con respecto a su información**

#### **Usted tiene el derecho de:**

- Tener una copia de esta Notificación sobre Prácticas de Privacidad. Esta notificación está disponible en otros formatos, si es solicitada.
- Solicitarnos que nos comuniquemos con usted en un lugar diferente o mediante un método diferente del que utilizamos como rutina. Por ejemplo, usted puede solicitar que nos comuniquemos con usted por teléfono o correo electrónico a su trabajo en lugar de hacerlo a su casa.
- Ver, revisar y recibir una copia de la información que mantenemos acerca de usted. *Usted debe formular esta solicitud por escrito y se le podrá cobrar un arancel que cubra el costo de fotocopiar su expediente.* Existen algunas situaciones en las que no podemos otorgarle el derecho de revisar sus expedientes o de obtener una copia de los mismos. En estos casos, le explicaremos por qué hemos adoptado esa decisión y cómo puede solicitar la revisión de una decisión en que se le hayan negado servicios, o cómo presentar una queja.

- Solicitar que su información sea modificada (cambiada) si cree que la información con la que contamos es errónea o está incompleta. *Debe realizar este procedimiento por escrito.* En algunos casos, no se nos exige que introduzcamos la modificación. Si decidimos no hacer la modificación, le explicaremos por qué y le informaremos su derecho de presentar una declaración escrita en la que manifieste su desacuerdo con la negativa.
- Recibir un resumen (un listado detallado) de los casos en que hemos divulgado su información a partir del 14 de abril de 2003. Este listado no incluirá los casos en que compartimos información con fines terapéuticos, de pago o de operaciones de cuidado de la salud, ni los casos en que divulgamos información con su permiso. *Debe formular este pedido por escrito.*
- Solicitar que no compartamos información médica con un miembro de su familia o con otras personas que se ocupan de su atención.
- Solicitar que no utilicemos ni divulguemos su información para fines de tratamiento/servicio, de pago, o de operaciones de atención médica. *Estas solicitudes deben formularse por escrito.* No estamos obligados a acceder a estas solicitudes, pero si lo hacemos, debemos cumplir el acuerdo con usted, a menos que sea necesario divulgar la información para un tratamiento de emergencia. Si no podemos aceptar su solicitud, le explicaremos porqué.
- Presentar una queja o reportar un problema

### **Cómo presentar una solicitud**

Si usted tiene preguntas sobre nuestras prácticas de privacidad o quiere solicitar cualquiera de las posibilidades presentadas arriba, comuníquese con el empleado de nuestro Departamento que trabaja con usted, o con nuestro Funcionario de Privacidad en la dirección que figura al pie de esta notificación. Por favor, utilice el *Formulario de Solicitud de Usuario del DHHS* para las solicitudes que deben presentarse por escrito. Puede obtener el formulario en cualquier oficina del DHHS o comunicándose con nuestro Funcionario de Privacidad.

### **Para presentar una queja o reportar un problema**

Para presentar una queja o reportar un problema sobre la forma en que hemos utilizado o divulgado información acerca de usted, comuníquese con nuestro Funcionario de Privacidad en la siguiente dirección:

Funcionario de Privacidad  
Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Montgomery  
401 Hungerford Drive  
Rockville, MD 20850  
240-777-3050 (Voz) 240-777-1398 (TTY)

No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja o por cooperar con una investigación ni se afectarán en modo alguno los beneficios o servicios que usted recibe.

Si su queja o sus dudas se relacionan con la forma en que hemos utilizado o divulgado su *información de salud*, también se puede comunicar con:

Región III, Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.  
150 S. Independence Mall West, Suite 372  
Public Ledger Building, Philadelphia, PA 19106-9111  
215-861-4441 (voz) 215-861-4441 (TDD) 1-800 368-1019 (Línea Directa)